

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 19/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00294	Alimentos para menores	MARGORETH OROZCO MORALES	FERNANDO SALCEDO YUSUNGUAIRA	Auto resuelve recurso de Reposición Auto resuelve no revocar el auto del 31 de enero de 2023, por las razones anotadas en esta providencia. Conminar al Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, a efectos de que, en caso de no haberlo hecho, proceda a ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo de la mesada pensional del señor Fernando Salcedo Yusunguaira, decretada al interior del proceso ejecutivo de alimentos identificado con radicado N°2000131100032016003260 y comunicar tal determinación a CREMIL, por cuanto este se encuentra terminado.	18/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00074	Verbal Sumario	TATIANA NIÑO MARTINEZ	KEBYS MANUEL DE ALBA LOBO	Auto Pone en Conocimiento Póngasele de presente a la parte demandante los oficios N° 690 de fecha 01 de septiembre de 2022 y N° 2022306001935941 del 09 de septiembre de 2022, procedentes de la Profesional de Defensa - Coordinadora del Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) y de parte de la Auxiliar de Requerimiento Atuso Diper del Ejército Nacional, mediante el cual se dio respuesta al OFICIO N° 1323 de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), emanado por este despacho.	18/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00078	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	COOMULNEGOCIOS	LUIS ARTURO SABOGAL GALVIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto acepta solicitud de aplazamiento de audiencia presentada, por lo que verificando la disponibilidad de la agenda del despacho, se señala el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la tarde (03:00 p.m.) como nueva fecha y hora para celebrar la respectiva diligencia, fijada en auto anterior.	18/04/2023	
20001 31 10 001 2022 00349	Verbal	EMILIO - GUTIERREZ MOSQUERA	ANABELLIS- RAMIREZ ARDILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el dieciséis (16) de mayo a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G.P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	18/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO